



Ayuntamiento de Cabrillanes

Resolución de Alcaldía número 2026-0225, de fecha 1 de septiembre de 2026, por el que se nombra funcionario de carrera en la plaza denominada "Administrativo", clasificada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2026; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 74 de fecha 20 de abril de 2026; en el Boletín Oficial de Castilla y León número 71 de fecha 15 de abril de 2026; y en extracto en el Boletín Oficial del Estado número 104 de fecha 29 de abril de 2026.

Visto que, con fecha 19 de agosto de 2026, por esta Alcaldía se resuelve el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, categoría administrativo, mediante oposición, turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2026, requiriendo a la interesada para que, en el plazo legal establecido en la Base Undécima de las que rigen este proceso selectivo, la presentación de los documentos acreditativos de sus condiciones de capacidad y requisitos.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quien superó las pruebas de selección con fecha 26 de agosto de 2026.

De conformidad con los artículos 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar el nombramiento en favor de MÓNICA LÓPEZ MARTÍNEZ (**4839**) para ocupar en propiedad una plaza de funcionario del Ayuntamiento de Cabrillanes, categoría Administrativo, escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, vacante en la plantilla e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2026, convocada y obtenida mediante oposición libre.

SEGUNDO.- Disponer la cantidad (...) a la que asciende la retribución a la así nombrada.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la aspirante así nombrada mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de León, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como personal funcionario de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Así mismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

QUINTO.- Comunicar el nombramiento así efectuado al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la hubiere dictado, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cabrillanes, a 1 de septiembre de 2026. El Alcalde.- Emilio Manuel Martínez Morán

Cód. Validación: 5XJP9D7DEFFTGZ7HPTHFJXW
Verificación: <https://ayto.cabrillanes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

